Informe del Comité de Evaluaciones

Señor
Ing. Agr. Pastor Emilio Soria Melo.
Intendente Municipal
Municipalidad de Itacurubí del Rosario
E. S. D.

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 **"Contrataciones Públicas", el artículo 64 y sgtes. del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03**, a fin de elevarle un informe pormenorizado sobre las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/12 de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario**, para **"Refacciones de la Terminal de Ómnibus y Construcción de Salones" ID: 245.231.**
Se adjunta Acta labrada en oportunidad de la apertura de los sobres.

1- Informamos que no existió solicitud de documentos no sustanciales que hayan sido realizadas por la Comisión de Evaluación al oferente.

2- Se presentaron 4 (cuatro) sobres a los efectos de su verificación que corresponden a las siguientes empresas:

3.1- De la Empresa "WM CONTRUCCIONES CIVILES, VIALES & HIDRAULICAS" del Señor Walter Molinas con RUC 864413-6, Empresa "CSC Estudio Construcciones" del Señor Cándido Sanguina Cano con RUC 651694-7, la Empresa Samuel H. Aguilera A. del Señor Samuel Hilario Aguilera A. con RUC Nº 394307-0, la Empresa MD Construcción del Señor Dimas Méndez Pereira con RUC Nº 791180-7.

4- **Refacciones de la Terminal de Ómnibus y Construcción de Salones** la cual contiene las informaciones solicitadas.

5- Las Ofertas presentadas por el oferente son las que a continuación se detallan:

- **Primer Sobre**: del Señor Walter Molinas con RUC 864413-6. Precio 355.548.000. Gs: (Guaraníes: trescientos cincuenta y cinco millones quinientos cuarenta y ocho mil) I.V.A. Incluido.
- **Segundo Sobre:** de la Empresa "CSC Estudio Construcciones" del Señor Cándido Sanguina Cano con RUC 651694-7 Precio Gs: 327.139.000 (Guaraníes: trescientos veintisiete millones ciento treinta y nueve mil) I.V.A. Incluido.
- **Tercer Sobre:** de la Empresa Samuel H. Aguilera A. del Señor Samuel Hilario Aguilera A. con RUC Nº 394307-0 Precio Gs. 578.474.198 (Guaraníes: quinientos setenta y ocho millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ciento noventa y ocho.) I.V.A. Incluido.
- **Cuarto Sobre:** de la Empresa MD Construcción del Señor Dimas Méndez Pereira con RUC Nº 791180-7 Precio Gs: 401.053.000 (Guaraníes: cuatrocientos un millones cincuenta y tres mil) I.V.A. Incluido.

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagradas en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se puede colegir que las ofertas, CUMPLEN con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

6- Recomendación de Adjudicación: En estas condiciones y de conformidad a los estipulados en **Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03,** es parecer de este Comité de Evaluaciones recomendar la adjudicación de la presente **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/12** a la **Empresa** "CSC *Estudio Construcciones*" del Señor Cándido Sanguina Cano con RUC 651694-7. Por un monto de Gs: 327.139.000 (Guaraníes: trescientos veintisiete millones ciento treinta y nueve mil) I.V.A. Incluido. Por ser la oferta más económica y cumple con nuestro Pliego de Bases y Condiciones.

Elaborado y firmado en la Ciudad de Itacurubí del Rosario, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil doce siendo las diez horas.-

ES NUESTRO DICTAMEN

Julia Carolina Pereira Valdez
Auxiliar UOC.

Milciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable de la UOC.

COMITÉ DE EVALUACIONES DE CONTRATACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO